

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real órden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 11 de Mayo de 1895.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, Sr. Teniente Coronel de Artillería, D. José Diaz Varela.—Imaginario, Sr. T. C. de Ingenieros D. José Gonzalez Alverdi.—Hospital y provisiones, Artillería, 9.º Capitan.—Vigilancia de á pié, Artillería, 9.º Teniente.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Exposición, Artillería.

De órden de S. E.—El Comandante Sargento Mayor, interino Eduardo Moreno Esteller.

Anuncios oficiales.

REAL AUDIENCIA DE MANILA

Secretaría.

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia en decreto de 6 del actual se ha servido nombrar Juez de Paz del pueblo de Amulung (Cagayan), para el resto del bienio, á D. Juan Morales del Rosario, en reemplazo de D. Juan Morales Baculí, que ha renunciado por haber sido nombrado para otro cargo de carácter municipal.

Manila, 9 de Mayo de 1895.—Gervasio Cruces.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de Impuestos Indirectos.

Negociado 3.º edificios.

Los Sres. D. Angel Bello y D. Nicasio Punsalan, se servirán presentarse en la Sección de Impuestos indirectos «Negociado 3.º de edificios,» de esta Intendencia general en horas hábiles de oficina, para enterarles de asuntos que les concierne.

Manila, 6 de Mayo de 1895.—El Subintendente, M. García Cortés.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Gobernador general de estas Islas en acuerdo de 7 del actual, el Sr. Alcalde de esta ciudad Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma ha resuelto que se expongan al público en esta Secretaría de mi cargo por el término de 8 dias para los efectos del recurso de agravios, las tarifas acordadas por la Excmo. Corporación Municipal, para la exacción de los arbitrios autorizados por sus vigentes presupuestos.

Lo que de órden de la espresada autoridad se hace público, á los fines indicados, debiendo contarse el plazo de 8 dias concedido desde aquel en que se inserte este anuncio por primera vez en la *Gaceta de Manila*.

Manila, 9 de Mayo de 1895.—P. O., Gerardo Moreno.

En virtud de acuerdo del Sr. Alcalde de esta Ciudad, queda en suspenso hasta nuevo aviso la celebración de la subasta que debía efectuarse en la sala Capitular de las Casas-Consistoriales el día 22 del presente mes, para la contrata de la recaudación del impuesto municipal de alumbrado y lim-

pieza, que pesa sobre los solares y fincas urbanas de esta Ciudad y sus distritos en que existe establecido ó se establezca el servicio de referencia.

Lo que de órden de dicha autoridad se anuncia en la *Gaceta oficial*, para general conocimiento. 1 Manila, 6 de Mayo de 1895.—Bernardino Marzano.

Relación de las obras municipales ejecutadas por la Dirección de las mismas en todo el rádio del Excmo. Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes actual.

Construcción de los tramos y rampas del puente de Meisic.

Continuarse los trabajos.

Obras de construcción en la Casa Matadero.

Síguense los trabajos.

Obra de reparación del puente de Prím.

Continuarse los trabajos.

Obra de reparación del puente de Azcárraga.

El día 1.º del actual se dió principio á los trabajos.

Limpieza de la Alcantarilla que parte desde la calle del Rosario al puente de Binondo.

Se dió principio á los trabajos el día 3 del actual.

Obra de pintura del Tribunal de naturales del distrito de S. Nicolás.

Se han terminado los trabajos.

Obra de pintura de la Tenencia Alcaldía del distrito de S. Nicolás.

Se han terminado los trabajos.

Vias públicas

1.º Distrito: Intramuros.

Se cubrieron baches y limpiaron cunetas en las calles Real, Magallanes, Cabildo, Sto. Tomás, Arzobispo, S. Juan de Letran, Victoria y plaza de Palacio.

2.º Distrito: Binondo.

Adoquinando la calle de Carenero; calle Nueva, S. Jacinto, S. José, Salazar, puente de Chinesco y limpiando cunetas; calle sin nombre entré la iglesia de Binondo y la fábrica la Insular, terraplenando con escombros.

3.º Distrito: Sta. Cruz.

Calle de Tetuan, Arranque, Alcalá, extendida de piedra partida y grava, Lago terraplenando con escombros y tierra, Lacoste, Salcedo, Obando, Misericordia, Dolores, Almansa y Bustos, cubriendo baches y limpieza de cunetas calzada de Bilibid y limpieza de cañas.

4.º Distrito: Tondo.

Calle de Aceyteros, Raxa Matanda extendida de material y grava, calle de Pescadores, Folgueras, P. Rada, Zaragoza, Morga, P. Herrera (Madrid Clavel) Sagunto Lacuña Ilaya Lemery y Salinas, cubriendo baches y limpiando cunetas.

5.º Distrito: Quiapo.

Calzada de Bilibid, Iris, terraplenando con escombros y extendida de piedra machacada grava limpieza de cañas y cunetas, calle de San Pedro, Santa Rosa, Villalobos, San Sebastian, Echagüe Concepción, Elizondo, Norzagaray, Barbosa, Crespo, Plaza de Miranda, cubriendo baches y limpieza de cunetas.

6.º Distrito: S. Miguel.

Calle Uli-uli, continua la extendida de piedra partida calle de Avilés, Malacañan, General Solano, S. Miguel, S. Rafael, Novaliches, rampa del puente de la Quinta, cubriendo baches y limpieza de cunetas.

7.º Distrito: Sampaloc.
Calle de Bustillos, S. Anton, Sulucan, Manrique, Castaño, Alix, cubriendo baches y limpieza de cunetas.

8.º Distrito: S. Fernando de Dilao.
Calle Marqués de Comillas, extendida de piedra partida y grava, S. Marcelino, Nozaleda, Gonzalez, Real, Observatorio, cubiendo baches y limpieza de cunetas.

9.º Distrito: Ermita.
Calle de S. José, S. Luis, Isaac Peral, Marina, Observatorio, Nueva cubriendo baches limpieza yerbas y cunetas Paseo de Alfonso XII, terraplenando con escombros, calzada de Arroceros, cubriendo baches.

10 Distrito: Malate.
Calle Nueva, Real, S. Andrés, cubriendo baches y limpieza de cunetas.

11 Distrito: S. Nicolas.
Calle Madrid, S. Nicolás, Sto. Cristo, Principe, Lavezares, Elcano y rampa del puente General Blanco, cubriendo baches y limpieza de cunetas, calle de Numancia extendida de piedra partida y grava.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Alcalde, se publica para general conocimiento.

Manila, 30 de Abril de 1895.—Bernardino Marzano.

COMPANIA DE LOS TRANVIAS DE FILIPINAS

Balance en 30 de Abril de 1895.

ACTIVO	Pesos.	Cént.
Tranvías y Tracción.	396 261	70
Arroés.	988	50
Partidas en suspenso.	4 552	73
Delegación de Madrid.	2 459	18
Almacenes.	17 043	»
Billeaje é Impresos varios.	353	87
Caja.	5 655	27
Banco Español Filipino.	4 654	15
Cuentas Deudoras.	452	16
Cuentas provisionales.	3 257	98
Acciones en Necesarios.	\$ 40 000	»
Depósito de Voluntarios.	» 197 200	»
	672 878	54
PASIVO		
Capital.	350 000	»
Fondo de reserva.	1273	25
Fondo de Amortización y Reparaciones	24 746	89
Fondo de Fianzas.	2 619	»
Fondo de Premios y Multas.	28	23
Dividendos pendientes.	14 829	»
Cuentas diversas.	31 113	79
Ganancias y pérdidas	11 068	38
Depositar- } Necesarios. \$ 40 000		
tes de Ac } Voluntarios » 197 200	237 200	»
ciones. }	672 878	54

S. E. à O.—Manila, 30 de Abril de 1895.—El Contador.—G. Fuster.—V.º B.º—El Director, J. Zobel.
Manila, 10 de Mayo de 1895.—El Director, J. Zobel.

LOTERIA NACIONAL FILIPINA

Números premiados en el 5.º sorteo ordinario celebrado en Manila el día 9 de Mayo de 1895

N.s prs.	Pfs.	Ns. prs.	P.s	Ns. prs.	Ps.	N.s prs.	P.s	Ns prs	Ps	N.s prs.	Ps.	N.s prs.	P.s	Ns. prs.	Ps.	N.s prs	P.s	N.s prs	P.s	N.s prs	P.s	Ns. prs.				
Unidad.	1809	100	3603	100	5842	100	7521	100	9227	100	10844	100	13020	100	14907	100	16896	100	18926	250	21301	100	23035	100	24614	
	1926	100	3605	500	5858	100	7575	100	9281	100	10948	100	13031	100	14920	100	16941	100	18943	100	21308	100	23041	100	24640	
4	1939	100	4683	100	5943	100	7599	100	9282	100	10962	100	13039	100	14920	100	16966	100	18949	100	21319	100	23103	100	24686	
	1962	100	3707	100			7640	100	9317	100	10990	100	13042	100	Quince mil.		Diez y siete mil.		18951	100	21339	100	23143	100	24717	
Decena			3828	100	Seis mil.		7675	100	9321	100	Once mil		13090	100					18957	100	21368	100	23149	100	24743	
			3846	100			7707	100	9330	1000			13133	100					18965	100	21410	100	23166	100	24754	
			3914	100			7743	100	9354	100			13151	100					18975	100	21418	100	23172	100	24801	
14	100				6003	100	7743	500	9369	100	11106	100	13182	100	15030	100	17000	100	18977	100	21424	100	23186	100	24816	
19	100	2055	100		6022	100	7841	500	9369	100	11106	100	13267	100	15050	100	17110	100			21424	100	23183	100	24821	
53	100	2105	100	Cuatro mil.		6034	100	7905	100	9405	100	11162	100	13360	100	15065	100	17129	100	Diez y nueve mil.		21557	100	23197	100	24827
95	100	2110	100		6056	100	7933	100	9409	100	11162	100	13370	100	15134	100	17159	100			21583	250	23225	100	24837	
		2137	100	4047	100	6060	100	7973	100	9472	100	11366	100	13402	100	15175	100	17161	100			21588	100	23245	100	24853
Centena		2138	100	4070	100	6099	100	7983	100	9478	100	11397	100	13402	100	15176	100	17233	100	19021	500	21590	100	23260	100	24865
		2186	100	4096	100	6100	100	7986	100	9494	100	11406	100	13403	100	15333	500	17245	100	19022	500	21610	100	23267	100	24867
100	100	2207	100	4113	100	6129	100	7988	100	9549	100	11459	100	13405	100	15354	100	17245	100	19055	100	21634	100	23343	100	24869
104	100	2218	100	4153	100	6145	100			9549	100	11459	100	13421	100	15406	100	17248	100	19115	100	21636	100	23346	100	24873
162	100	2246	100	4180	100	6159	100	Ocho mil		9620	100	11462	100	13445	100	15403	250	17306	100	19168	100	21642	100	23402	500	24906
255	100	2276	100	4208	100	6162	100			9625	100	11495	100	13445	100	15420	100	17336	100	19200	100	21695	100	23411	100	24911
289	100	2281	100	4219	100	6168	100	8000	100	9648	100	11670	100	13489	100	15451	500	17358	100	19245	100	21734	100	23433	100	24938 (a)
305	100	2294	100	4278	100	6206	100	8024	100	9707	100	11678	500	13500	100	15500	100	17370	100	19289	100	21742	100	23434	250	24939 (a)
370	100	2314	100	4298	100	6257	100	8037	100	9765	100	11688	100	13529	500	15522	100	17410	100	19350	100	21757	100	23498	100	24940 (a)
375	100	2414	100	4410	100	6265	100	8041	500	9775	100	11691	100	13531	100	15546	100	17454	100	19350	100	21773	100	23499	100	24957
470	100	2461	100	4412	100	6290	100	8053	100	9780	100	11694	100	13598	100	15547	100	17469	100	19391	100	21833	100	23500	100	24965
537	100	2473	100	4440	100	6302	100	8068	100	9786	100	11721	100	13644	250	15599	100	17469	100	19391	100	21833	100	23500	100	24965
544	100	2491	100	4466	100	6346	100	8071	100	9837	100	11964	100	13673	100	15629	100	17612	100	19409	100	21872	100	23503	100	24965
548	100	2541	250	4479	100	6396	100	8075	100	9878	100			13710	100	15736	100	17622	100	19439	100	21915	100	23532	100	24965
578	500	2545	100	4481	100	6407	100	8092	100	9878	100	Doce mil		13728	100	15745	100	17694	100	19486	100	21924	500	23540	100	24965
610	100	2557	100	4483	100	6429	100	8111	100	9887	100			13817	100	15841	100	17831	100	19687	100	21950	100	23561	100	24965
655	100	2560	100	4553	100	6482	100	8145	100	9906	250	12026	100	13836	100	15859	100	17846	100	19690	100	21965	100	23693	100	24965
717	100	2587	100	4582	100	6485	100	8205	100	9928	100	12032	100	13888	100	15861	100	17882	100	19715	100	21979	100	23712	100	24965
734	100	2640	100	4587	100	6526	100	8238	100	9982	100	12043	100	13899	100	15883	100	17921	100	19750	100	21984	100	23771	100	24965
756	100	2650	100	4697	100	6540	100	8269	100	9982	250	12060	100	13927	100	15915	100	17933	100	19751	100	21984	100	23771	100	24965
808	100	2671	100	4604	100	6550	100	8356	250	9985	100	12063	100	13970	100	15937	100	17978	100	19815	100	21984	100	23771	100	24965
847	100	2678	100	4637	100	6558	100	8403	100	9990	100	12073	100	13970	100	15937	100	17978	100	19815	100	21984	100	23771	100	24965
861	100	2680	100	4666	100	6563	100	8411	100			Diez mil		12109	100	15949	100	Diez y ocho mil		19830	100	Veintidos mil		23823	100	25044
900	100	2702	100	4694	100	6587	100	8421	100			12115	100	Catorce mil.		15986	100			19842	100			23859	100	25068
960	100	2730	250	4720	250	6593	100	8477	100	10003	100	12168	100	14000	100			Diez y seis mil.		19967	100			23875	100	25069
967	100	2746	100	4747	100	6596	100	8489	100	10080	100	12175	100	14013	100					19985	100			23964	100	25136
970	100	2751	100	4769	1000	6637	100	8532	100	10081	100	12178	100	14044	100					19985	100			23987	100	25151
971	100	2845	100	4809	100	6636	100	8534	250	10135	100	12272	100	14072	100					19985	100			23987	100	25151
981	100	2855	100	4827	100	6668	250	8559	100	10169	100	12288	100	14093	100	16000	100	18105	100	Veinte mil		22183	100			25157
984	100	2862	100	4851	100	6697	250	8615	100	10187	100	12293	100	14104	100	16008	100	18143	100			22192	100			25257
		2867	100	4896	100	6712	100	8653	100	10212	100	12296	100	14114	1000	16013	100	18162	100	20021	100	22206	100			25257
Mil		2903	100	4929	100	6745	100	8692	100	10222	100	12301	100	14153	100	16103	100	18182	100	20059	100	22206	100	Veinticuatro mil		25270
		2923	100	4996	100	6777	100	8727	100	10223	100	12305	100	14194	100	16117	100	18208	100	20065	100	22309	100			25275
1106	100	2932	100			6800	100	8728	100	10261	100	12334	100	14235	100	16182	100	18222	250	20154	100	22321	100			

F

Don Federico Cañedo, Administrador de Tayabas; Don Federico García, Subdelegado de Albay; don Federico Rubio, id. de la Union; D. Fernando Reyes, id. de Misamis; D. Fidel A. Moas, Subdelegado de la Paragua; D. Francisco Aragon, Administrador de Zambales; D. Francisco Bascon, Subdelegado de Romblon; D. Francisco Gastambide, Administrador de Tarlac; D. Francisco Herrera, Subdelegado de Cebú; D. Francisco Martinez, Administrador de Nueva Vizcaya; D. Francisco de P. Gonzalez, id. de Bataan y D. Francisco Rosado, idem de la Pampanga.

G

Don Gabriel Lopez, Subdelegado de Nueva Vizcaya; D. Gabriel Martinez, Administrador de Camarines; D. Genaro Ruiz, id. de Mindoro; D. Gonzalo Montalvo, id. de Ambos Camarines; D. Gregorio Martinez, Subdelegado de Mindoro y D. Gregorio Perez, Administrador de Zambales.

H

Don Hilario Rivero, id. de Cavite.

I

Don Ignacio Diaz, Administrador de Bulacan; Don Ignacio Fernandez, id. de Basilan y D. Isidro M. Laverrri, Subdelegado de Calamianes.

J

Don Joaquin Bengochea, id. de Bohol; D. Joaquin Alcazar, Administrador de Isla de Negros Occidental; D. Joaquin Chacon, Subdelegado de Albay; Joaquin Fernandez Norro, Administrador de Zambales; D. Joaquin Rajal, id. de Davao; D. Joaquin Torres, id. de Pangasinan; D. Jesús Gonzalez, id. de Samar; D. José Blanco, id. de Surigao; Don José E. Calleja, id. de Samar; D. José Caraballo, id. de Surigao; D. José Castellanos, Subdelegado de Laguna; D. José Codevilla, Ordenador general de Ordenación de Pagos; D. José Cores, Subdelegado de Davao; D. José Diaz, Administrador de Abra; José García, id. de Iloilo; D. José Giles, Administrador de la Union, D. José Jimenez, id. de Albay; D. José Llobregat, id. de Isabela de Luzon; José Mantilla, id. de id., D. José M.ª Jimenez, id. de Basilan, D. José Montero, id. de Ilocos, Don José Morales Subdelegado de Manila, D. José Nuñez, Administrador de Isla de Negros Oriental, Don José Paniagua, id. de Islas Batanes, D. José Pasig, id. de Iloilo, D. José Ramirez, Director de la Casa de Moneda de esta Capital, D. José Sanchez, Administrador de Ambos Camarines, D. José Sartorio, id. de Leyte, D. José Valdivielso, id. de Zamboanga, D. Juan Alvarez, Subdelegado de Tayabas, Juan B. Vera, Administrador de Iloilo, D. Juan Buitrago, id. de Islas Batanes, D. Juan Garcia id. de Isla de Negros Oriental, D. Juan Ruiz, Subdelegado de Masbate y Ticao, D. Juan Sierra, id. de Samar y D. Juan Soto, Administrador de Capiz.

L

Don Luis Alvarez, Administrador de Manila; don Luis Cadarso, Subdelegado de Carolinas Orientales; Luis Caraza, Subdelegado de Morong; D. Luis Rodriguez, Administrador de Isabela de Luzon y don Luis Rodriguez, id. de la Laguna.

M

Don Manuel Alicar, id. de Bulacan; D. Manuel Asuncion, id. de Marianas; D. Manuel Bordoy, id. de Surigao; D. Manuel Bores, id. de Ilocos; D. Manuel Cordero, Subdelegado de Marianas; D. Manuel Gil, Administrador de Isla de Negros Oriental; D. Mariano Gonzalez, Subdelegado de Zambales; D. Manuel Hernandez, Administrador de Romblon; don Manuel Lahora, id. de la Pampanga; D. Manuel Linares, id. de la Union; D. Manuel Sanchez idem de Surigao; D. Manuel Torres, id. de Masbate y Surigao; D. Mariano de la Cortina, Subdelegado de Mindoro; D. Mariano Vallejo, Administrador de Gubat Sur; D. Martin Piraces, id. de Isabela de Negros; D. Matias Molina, id. de Albay; D. Matias Rodriguez, id. de Tayabas; D. Mauro Ruiz, id. de Misamis; D. Miguel Abriat, Subdelegado de Carolinas Orientales; D. Miguel García, Administrador de Misamis Norte; D. Miguel Ruiz, Subdelegado de Albay y D. Miguel Sanz, id. de la Pampanga.

P

Don Pablo Martinez, Subdelegado de Mindoro; Pedro Fernandez Arias, Administrador de Bulacan; D. Pedro Gonzalez, id. de la Isabela de Luzon; D. Pedro Martinez, id. de Leyte y D. Protasio, id. de Pangasinan.

R

Don Rafael Cabezas, Subdelegado de la Paragua; D. Ramon Caballero, Administrador de la Union; don Ramon Orellano, id. de la Laguna; D. Ramon Reyes, id. de Cavite; D. Ramon Rubio, id. de Leyte; D. Ricardo García, id. de la Laguna; D. Ricardo Muller, id. de Zambales; D. Rogelio Civeira, idem de Nueva Ecija y D. Rogelio García, id. de Cavite.

S

Don Sandalio Perez, Subdelegado de Burias; don Saturnino Preciado, Administrador de Antique; don Segundo Alvarez, id. de la Pampanga; D. Serafin Cano, id. de Albay, y D. Sertorio M.ª Fernandez, id. de Ilocos.

T

Don Tiburcio Nuñez, id. de Zamboanga; D. Timoteo Caula, Subdelegado de Nueva Vizcaya; don Timoteo Rodriguez id. de Davao y D. Tomás García Administrador de la Aduana de Meriel.

V

Don Valentin Moreno, Administrador de Zambales; D. Vicente Merino, id. de Bulacán; D. Vicente Oibes, id. de Camarines; D. Vicente Vela, Subdelegado de Cottabato; D. Victor Ruiz, Administrador de Surigao; D. Victor Sanz, id. de Lepanto y don Victor Varona, Colector de Santa Cruz del Sur (Cuba).

Manila, 3 de Mayo de 1895.—Ricardo Carrasco y Moret. 3

SOCIEDAD DE LOS TELEFONOS DE MANILA
Balance del mes de Abril de 1895

Activo.		
Red telefónica.	pfs.	120.377'72
Fianza al Estado.	"	6.000' "
Mobiliario.	"	1.336'34
Almacén.	"	15.001'19
Deudores y acreedores.	"	9.862'76
Caja de Depósitos al interés del 5 p/o anual.	"	5.000' "
Caja	"	48'49
Títulos en depósito necesario.	"	9.400' "
	pfs.	167.026'50
Pasivo.		
Capital social no amortizado.	pfs.	130.400' "
Acciones amortizadas	"	9.600' "
Fondo de Reserva.	"	4.154'21
Cuentas pendientes.	"	1.646' "
Depositantes de títulos.	"	9.400' "
Beneficios pendientes de 1893.	"	12' "
Beneficios pendientes de 1894.	"	12' "
Intereses y Descuentos.	"	54'80
Quebrantos y Beneficios.	"	72' "
Explotación.	"	11.675'49
	pfs.	167.026'50

Manila, 30 de Abril de 1895.—El Contador, Agapito Javier.—V.o B.o.—El Director, Evaristo Batlle.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se vende en pública subasta lo siguiente:—Diez barretas viejas, dos rondanas de hierro id. cinco palas inútiles, cinco azadas id. cinco rondanas de madera viejas dos id. de id. con ganchos id. seis id. de id. sin ganchos id. dos martillinas id. dos picos, tres mazos viejos cinco zapapicos id. una escuadra de hierro vieja, una id. de maderaid. una cadena de cinco metros id. una criba de alambre rota, un molinete de hierro roto, un cavan de madera inútil, trece grasas de hierro, seis ventanas de madera todas las piedras de diferentes formas y clases que estan al costado del edificio y en el cuartel de Bomberos de Santa Cruz.

Todo ello en el estado en que se encuentra que puede verse los días no feriados en el Monte de Piedad.

Se admiten proposiciones que cubran el tipo de 20 pesos en progresión ascendente, adjudicándose en el acto de remate al mejor postor el cual hará el pago inmediatamente quedando obligado a sacar los efectos comprados en el término de 8 días contados desde el remate.

Se admiten proposiciones hasta el día 16 de Mayo próximo a las diez y media de su mañana.

Manila, 9 de Mayo de 1895.—Manuel de Villava.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 4 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de razas y sexos... á saber:

CEMENTERIOS	Españoles		Mestizos de Sangleyes		Españoles		Mestizos de Sangleyes		Indios		Mestizos de Sangleyes		Chinos		TOTAL.
	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	
Paco (Nichos)															1
Loma (Cementerio general)															5
Tondo.															4
Binondo.															2
Sa. Cruz.															2
Sampaloc.															2
Ermila.															2
Malate.															2
Dilao.															2
Loma (chinos).															2
Total.															13

Manila, 4 de Mayo de 1895.—El Secretario, Bernardino Marzano V.o B.o.—El Alcalde, J. L. Irastorza.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 5 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con expresión de razas y sexos... á saber:

CEMENTERIOS	Españoles		Mestizos de Sangleyes		Españoles		Mestizos de Sangleyes		Indios		Mestizos de Sangleyes		Chinos		TOTAL.
	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	
Paco (Nichos)															6
Loma (Cementerio general)															6
Tondo.															3
Binondo.															1
Sa. Cruz.															3
Sampaloc.															3
Ermila.															3
Malate.															3
Dilao.															3
Loma (chinos).															3
Total.															16

Manila, 5 de Mayo de 1895.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o.—El Alcalde, José L. Irastorza.

1.ª SEMANA DEL MES DE ABRIL DE 1895.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los días 1.º al 8.º del mes de Abril de 1895 formado con sujeción á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
DEPOSITOS EN METALICO.										
Voluntarios sin interés	2.140.667	52 5'	14.463	41	2.155.130	93 5'	88.021	71	2.067.109	22 5'
Sin interés	171.655	99 3'	4378	50	176.033	49 3'	17.242	02	168.792	47 3'
Necesarios	455.29	47 4'	118879	64	455.29	47 4'	6319	10	449.10	37 4'
Voluntarios	7.026.841	85 2'	124	37	7.145.721	49 2'	118849	14	7.026.872	35 2'
Provisionales para subastas	29993	37 2'	137845	55	30689	37 2'	4504	17	25583	20 2'
Total de los depósitos en metálico.	9.824.658	22	137845	55	9.962.503	77	224936	14	9.737.567	63
DEPOSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios	75643	70			75643	70			75643	70
Provisionales para subastas	75643	70			75643	70			75643	70
Total de los depósitos en efectos.	75643	70			75643	70			75643	70

Manila, 8 de Abril de 1895.—El Jefe de la Sección de Operaciones, Mariano Zaera.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de 27 del mes próximo pasado ha tenido á bien disponer que el día 7 de Junio próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general y en la Subalterna de la provincia de Batargas, subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el Impuesto de carruajes, carros y caballos de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de cuatro mil novecientos cincuenta pesos noventa y dos céntimos (pfs. 4.950'92) anuales, con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 100 correspondiente al día 11 de Abril de 1894.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros, á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 3 de Mayo de Junio de 1895.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Solier. 2

El Ilmo. Sr. Director general, por acuerdo de 27 del mes próximo pasado ha tenido á bien disponer que el día 7 de Junio próximo venidero á las diez de su mañana, se celebre ante la Junta de Almonedas de esta Dirección general, y en la Subalterna de la provincia de Antique, subasta pública y simultánea para arrendar por un trienio el Impuesto de carruajes, carros y caballos de dicha provincia, bajo el tipo en progresión ascendente de quinientos sesenta pesos cincuenta y cinco céntimos (pfs. 550'55) anuales con entera y estricta sujeción al pliego de

condiciones inserto en la Gaceta oficial núm. 289 correspondiente al día 18 de Octubre de 1894.

Dicha subasta tendrá lugar en el Salon de actos públicos del expresado Centro directivo, sita en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones en Intramuros, á las diez en punto del citado día. Los que deseen optar en la referida subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 3 de Mayo de 1894.—El Jefe de la Sección de Gobernación, Ricardo Solier. 2

SUBASTA EXTRAJUDICIAL.

Con la competente autorización del Consejo de familia, de los menores D. José Roque, D.a María Magdalena y D.a María del Buenconsejo, todos de apellido Sebastian y Florentino, se venderá en subasta pública extrajudicial, y bajo el tipo en progresión ascendente de 2 000 pesos una casa de tabla y mampostería propiedad de dichos menores, sita de tras de la Iglesia Catedral de Vigan, provincia de Ilocos Sur, con su correspondiente solar, que tiene de superficie 6800 metros cuadrados, cuya finca mira al callejon de la Sacristía y linda por la derecha entrando con la calle de Cuartero, por la izquierda con el rio que pasa al Norte de la Ciudad y por detras con la casa y solar de D. Mariano Villanueva, la cual está libre de toda carga y gravámen y se halla inscrita en el Registro de la propiedad de Ilocos Sur, al folio 171, del Tomo 1.º de Vigan, finca núm. 136, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar á los 30 días siguientes de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Manila, ó sea en el 10 de Junio próximo, y horas de las 9 de su mañana, en el Despacho del Notario de Vigan, D. Eugenio Sanches, en cuyo poder obran los títulos de propiedad, y á quien podrán pedir más detalles, las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Edictos.

Don Segundo Isaac de las Pozas y Langre, Juez de 1.ª instancia en propiedad del distrito de Quiapo y Decano de los de esta Capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los procesados ausentes Santos Burunan, de 16 años de edad, natural de Ilocos Norte, Gerónimo Gasmuña, indio, soltero, de 31 años de edad, natural de Candon provincia de Ilocos Sur, de oficio cocinero, sin instrucción y con apodo de Imong; Victorino Sto. Domingo, indio, soltero, de 35 años de edad, natural de Fultian provincia de Bulacan, sin instrucción ni apodo; Gregorio Lili á Ignacio Vives, natural de Laoag provincia de Ilocos Norte, de 25 años de edad, de la cabecera núm. 20 hijo de Estanislao y de Juana Burunan, de oficio sirviente de estado soltero, para que en el término de 30 días, contados desde el de la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Capital, se presenten en este Juzgado á los efectos oportunos de la causa núm. 5254 que instruyo contra los mismos por robo, aperecidos que de no hacerlo dentro del citado término, se les declarará rebeldes y contumaces, parándoles además los perjuicios á que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de 1.ª instancia de Quiapo 6 de Mayo de 1895.—Segundo Isaac de las Pozas y Langre.—Ante mí, Eustaquio V. de Mendoza.

Por providencia dictada por el Sr. Juez de Paz de Quiapo, en el juicio verbal seguido por D. Francisco Almarines contra D. Vicente Reyes, sobre cantidad de pesos, se sacará á pública subasta los bienes embargados al último, enclavado en el solar rectorial del Hospital de San Lázaro, sito en la calle de Timbugan Sta. Cruz los cuales son los siguientes:

- Una casa de tabla y caña con techo de nipa y suelo de madera avaluada en. pfs. 100'00
- Una casita apropiada para tienda. » 3'00
- Un estante con puerta de cristal de medio uso. » 1'00
- Un reloj de mesa tambien usado. » 1'00

El remate tendrá lugar en los Estrados de este, sito en la calle de Dulumbayan núm. 38 el día 15 del actual á las cuatro en punto de su tarde, bajo el tipo en progresión ascendente de 105 pesos en que fueron tasados, previniendo á los licitadores que no se admitirá postura sin cubrir las dos terceras partes del avalúo practicado y el depósito previo de diez por ciento.

Juzgado de Paz de Quiapo 6 de Mayo de 1895.—Numeriano Roig Ulagro.—V.º B.º S.º Rodrigo.

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Señor D. Rosendo Rufasta de Requesens, Juez de Paz é interino de primera instancia del distrito de Tondo de esta Capital, en la causa núm. 40 que se sigue contra 3 desconocidos por robo, se cita al chino Dy-Paco (a Bulutong, soltero, pescador y domiciliado en el barrio de Aguila del arrabal de Tondo, para que dentro de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Salinas núm. 17 para declarar en la citada causa, bajo apercibimiento de que de no hacerlo dentro de dicho término, le pararán el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de 1.ª instancia del distrito de Tondo á 4 de Mayo de 1895.—P. Antonio Martinez.

En virtud de la providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. D. Rosendo Rufasta de Requesens, Juez de Paz é interino de 1.ª instancia del distrito de Tondo de esta Capital, en la causa núm. 3410 que se sigue contra Sy-Pulco y otros por asesinato frustrado en la persona

del chino Carlos Palanca Tan-Suico, se cita á Juan de los Gadia, natural de Lubao en Pampanga, residente que fué del barrio de Tambobong de esta provincia é hijo de Lorenzo y así como al nombrado Roberto del Barrio de la Concepción rabal de Ermita, para que dentro de 9 días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en la Gaceta de Manila, comparezcan en este Juzgado sito en la calle de Salinas número 17 para declarar en la citada causa bajo apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho término, le pararán el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de 1.ª instancia del distrito de Tondo á 4 de Mayo de 1895.—P. Antonio Martinez.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de Tondo dictada en la causa núm. 7744 que se instruye contra Epifanio de los Santos (a) Vigeng, indio, casado, de 40 años de edad, del arrabal de Binondo, domiciliado que fué de la calle del de Trozo, de oficio cigarrera y á una llamada Estanislao drina de bautismo de la niña Eufemia Santiago, para que dentro de 9 días, contados desde la publicación de este edicto comparezcan ante este Juzgado á declarar en la causa ya expresada, cidas que de no hacerlo les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Binondo 6 de Mayo de 1895.—F. Cañedo.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del Distrito de Tondo, dictada en dos del actual en el expediente promovido por D. Pablo Tomás, de un terreno destinado al beneficio de la sal y parte á la agricultura, enclavado en el Pedrera comprensión de Parañaque, se cita á D. José C. de la Hacienda de Maricaban como colindero en la parte de dicho terreno, para que en el término de 90 días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial, comparezcan si le conviniere, con prevención de que no haciéndolo el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Escritania del Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de Tondo á de Abril de 1895.—El actuario, Francisco R. Cruz.

Don Vicente de Osma y Garzaibal, Juez de 1.ª instancia en propiedad de Ilocos Norte.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al procesado Mariano Padilla y Albano, indio, de 34 años de edad, obrador, vecino de esta Cabecera, del barangay núm. 106, por el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en el Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia, para ser de la Sentencia Ejecutoria recaída en la causa núm. 374 contra el mismo por lesiones graves y sufrir la pena que le impuesta, aperecido que de no hacerlo dentro de dicho término le declarará rebelde y contumaz, parándole los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Laoag á 24 de Abril de 1895.—Vicente de Osma, Jefe de la Sección de Tercera Instancia, Julio Agcaoil.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al procesado Cipriano Pascual, indio, natural y vecino de este pueblo, de 20 años de edad, soltero, obrador, para que por el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en este Juzgado para ser notificado de la sentencia absolutoria recaída en la causa núm. 3653, por la que se declaró al mismo y otros por juego prohibido, que de no hacerlo dentro de dicho plazo le pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Laoag á 26 de Abril de 1895.—Vicente de Osma, Jefe de la Sección de Tercera Instancia, Julio Agcaoil.

Por el presente edicto, cito y llamo á Alipio Dumaog, ausente en la causa núm. 3887 por lesiones graves y faltas de oficio, de 35 años de edad, casado, de oficio de estatura cuatro pies once pulgadas y seis líneas, cara, ojos y cejas y ojos negros, nariz chata, barbilampiño, color moreno, dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila, se presente en el Juzgado ó en la cárcel pública de esta provincia para ser de la Real sentencia dictada en dicha causa y para que sufra la pena que le fueran impuestas, aperecido que de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde y contumaz, parándole los perjuicios consiguientes.

Dado en Laoag á 24 de Abril de 1895.—Vicente de Osma, Jefe de la Sección de Tercera Instancia, Julio Agcaoil.

Don José María Gutierrez y Répide, Juez de 1.ª instancia en propiedad de Tarlac.

Por el presente se cita, llamo y emplazo por 1.ª instancia al procesado Policarpo Satur, indio, soltero, de 23 años de edad, obrador, natural de Camiling, vecino de Urbistondoy y escribido, para que dentro de 30 días, se presente en el Juzgado á contestar los cargos que resulten en la causa núm. 3410 que se sigue contra el mismo y otro por robo y de hacerlo así se le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tarlac á 2 de Mayo de 1895.—José María Gutierrez y Répide, Jefe de la Sección de Tercera Instancia, Paulino B. Baltazar.

Don José Cortes y Dominguez, Gobernador P. M. del Distrito de Misamis.

Romblón en funciones de Juez de 1.ª instancia del distrito de Misamis. Por el presente cito, llamo y emplazo el individuo Romblón cómplice en la causa núm. 47 que se sigue en el Juzgado de Misamis por robo, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que contra él se le imputan en la causa, bajo apercibimiento de que en otro caso el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Romblón á 23 de Abril de 1895.—Madrigal, Fernando Mayor.—V.º B.º Cortes.

Don Alejandro Villamiriel Meneses, Juez de 1.ª instancia en propiedad de Misamis.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes de la causa núm. 1678 por lesiones y detención ilegal, para que dentro del término de 30 días, contados desde su publicación, se presenten en este Juzgado en la cárcel pública de esta Cabecera á responder de los cargos que se les imputan en la mencionada causa que de no hacerlo así se le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Gaguayn de Misamis 10 de Abril de 1895.—Villamiriel.—Por mandado de su Sría., Firma inteligible.